



SG/CA/47/2018

ORDEN

Visto el expediente tramitado para la contratación del **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE UN CURSO DE FORMACIÓN PARA ALUMNOS DE BACHILLERATO EN EL EXTRANJERO DENTRO DEL PROGRAMA + IDIOMAS**, por procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO** con varios criterios de adjudicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con CPV 63510000-7 “Servicios de Agencias de Viajes y Servicios Similares” y 80580000-3 “Provisión de cursos de idiomas”.

El mencionado expediente ha sido informado favorablemente por el Servicio Jurídico y fiscalizado por la Intervención.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 15 de febrero de 2018 (BORM nº 50 de 01-03-2018),

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación del **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE UN CURSO DE FORMACIÓN PARA ALUMNOS DE BACHILLERATO EN EL EXTRANJERO DENTRO DEL PROGRAMA + IDIOMAS**, por procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO** con varios criterios de adjudicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con **CPV 63510000-7 “Servicios de Agencias de Viajes y Servicios Similares”** y **80580000-3 “Provisión de cursos de idiomas”**

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás actuaciones practicadas para la tramitación del expediente, así como el gasto correspondiente, que asciende a la cantidad de 19.752,07.-€, más el correspondiente IVA del 21% (4.147,93.-€) que lo que supone un total de **23.900,00.-€**, que se financiará con cargo a la partida 15.05.00.422I.226.06, Proyecto nº 45166 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2018.

TERCERO.- Aprobar la apertura del procedimiento de licitación por procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO** con varios criterios de adjudicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y que se proceda a hacer pública la licitación mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Perfil del Contratante de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes según lo dispuesto en el artículo 135 de la LCSP”.





Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes

Secretaría General

Avda. de La Fama, nº 15
30006 Murcia
www.carm.es/

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
(P.D.: Orden de 15 de febrero de 2018, BORM de 1 de marzo)

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: María de la Esperanza Moreno Reventós
(Documento firmado electrónicamente).

22/10/2018 12:49:42

Firmante: MORENO REVENTÓS, MARIA ESPERANZA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 9b654b29-aa03-b9c9-819376287401

